



Bogotá D.C. 6 de febrero de 2019

Señor  
Iván Duque Márquez  
Presidente de la Republica  
Guillermo Botero Nieto  
Ministerio de Defensa  
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda  
Ministra del Interior  
**Gobierno Nacional**

Correos electrónicos: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co),  
[usuarios@mindefensa.gov.co](mailto:usuarios@mindefensa.gov.co), [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co),  
E. S. D.

**Referencia:** Derecho de Petición por el Nombre MAIS.

Respetados Señores:

La suscrita, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal y presidente del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, en atención a la noticia del Canal Uno que se emitió el día 5 de febrero de 2018<sup>1</sup>, respetuosamente solicitamos las siguientes:

## 1. PETICIONES

1.1. Se abstenga de nombrar su modelo de atención en salud del Ministerio de Defensa, según lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, con el nombre de MAIS o cuyas siglas coincidan con el nombre de nuestro Movimiento Político.

1.2. Copia simple de todos los documentos oficiales donde se identifique el sistema de salud de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, como Modelo de Atención Integral en Salud o MAIS. En caso que exista algún documento sujeto a reserva, agradecemos nos informen los motivos, conforme a la Ley de transparencia 1712 de 2014.

---

<sup>1</sup> <https://canal1.com.co/noticias/uno-dos-tres/uno-primer-lio-la-marca-mais/>



## 2. CONSIDERACIONES

Las anteriores peticiones, obedecen a que la homonimia señalada, generaría confusión, dilución de la identidad y riesgo a la seguridad de los simpatizantes, militantes del MAIS y los ciudadanos en general, puesto que una vez se conozca el modelo en salud a implementar, las personas conocerán el mismo como MAIS, igual como se conoce el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS en Colombia.

### **2.1. Confusión que podría generar la igualdad de nombres del Movimiento Indígena con el Sistema de Salud del Gobierno.**

La confusión señalada se presentaría cuando los ciudadanos escuchen el nombre MAIS, quienes pueden creer que se trata del Movimiento Político, cuando en realidad se refieren al modelo de salud de las Fuerzas Armadas o viceversa, como también podrían pensar que el partido político MAIS, implementó un modelo de salud adscrito al Ministerio de Defensa o que este Ministerio tiene alguna relación con el movimiento político.

### **2.2. Riesgo a la Seguridad de los Militantes y Simpatizantes de MAIS**

La confusión que podría generar la denominación con el nombre de MAIS en un sistema de salud del gobierno Nacional, específicamente del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía Nacional con el Movimiento Alternativo indígena y social, MAIS, cuyos líderes y militantes están y han sido asesinados, desplazados y vulnerados en sus derechos fundamentales por los distintos actores del conflicto armado, generaría un riesgo en la seguridad de nuestros militantes o temor de militar en movimiento político que se llama igual que un programa de gobierno.

De lo anterior, conocemos un ejemplo: la Asociación Universitaria Colombiana, casa de estudiantes universitarios fundada en los años 50, la cual alguna vez fue conocida como la AUC, pero luego con el reconocimiento del fenómeno paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia, cuyas siglas coincidían en AUC, no les quedó otro remedio a los estudiantes que cambiar su nombre a AUCOL, siendo despojados de hecho de su identidad, so pena de ser relacionados con ese grupo armado al margen de la Ley, máxime cuando los estudiantes son originarios de las regiones.



Guardando las proporciones, encontramos muchas similitudes con el caso que ahora se nos presenta, porque nuestros militantes en su gran mayoría se encuentran en las regiones; comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que se identifican como MAIS, que pertenecen a MAIS, por tanto, representa un riesgo que el programa de salud del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del gobierno Nacional, se identifique de la misma manera que nosotros.

### **2.3. Dilución de la identidad de MAIS**

Los partidos y movimientos políticos, representan una identidad o ideario político, basados en unos principios y plataforma ideológica, por tanto, deben ser plenamente identificados por sus militantes y simpatizantes, es por ello que no pueden llamarse de la misma manera que otros partidos, Entidades Públicas o programas adscritos a estas, pues ello genera confusión y diluye su identidad.

Las anteriores razones, son suficiente para que ustedes como Gobierno Nacional, tomen las medidas para respetar el nombre adoptado por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, cambiándole el nombre al modelo de salud a implementar en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **3. NOTIFICACIONES**

El suscrito, las recibirá en la carrera 5 No. 16-14, oficina 807 en Bogotá.

Atentamente,

**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU**

**C.C. 1.010.183.985**

Presidente Nacional y Representante Legal